	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 35	

ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO No: SS14-113

DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:

contratacionbys@herasmomeoz.gov.co

gerencia.asesor@herasmomeoz.gov.co

contratacion.gabys@gmail.com

PUBLICACIONES (Página web institucional): www.herasmomeoz.gov.co

PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA: www.bionexo.com.co

PLATAFORMA MECANISMO DE SUBASTA INVERSA: www.publinexo.com.co

CONTENIDO:

1	OBJETO CONTRACTUAL	1
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1
3	PARTICIPANTES	16
4	OFERTA	18
5	PRESUPUESTO	20
6	REQUISITOS HABILITANTES	21
7	CRITERIOS DE SELECCIÓN	27
8	RIESGOS	28
9	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	28
10	CRONOGRAMA DEL PROCESO	29
11	CLAUSULADO CONVOCATORIA VEEDURIA	30
12	CIUDADANA	31
13	ANEXOS	31-35


1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HUEM


2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No. 1 DISPOSITIVOS MEDICOS ANESTESICOS


Nº	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	20031	AGUJA PUNCION LUMBAR G18 DE 3 1/2 88MM		UNIDAD	100
2	20032	AGUJA PUNCION LUMBAR G22 3 1/2 88MM		UNIDAD	48
3	20034	AGUJA PUNCION LUMBAR G-26		UNIDAD	800
4	20038	AGUJA TRUCUT 14G X 15 cm		UNIDAD	20

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 35	

5	20092	CANULA DE GUEDEL N 0 (50MM)		UNIDAD	24
6	20093	CANULA DE GUEDEL N 1 (60MM)		UNIDAD	30
7	20094	CANULA DE GUEDEL N 2 (70MM)		UNIDAD	140
8	20096	CANULA DE GUEDEL N 4 (90MM)		UNIDAD	90
9	20095	CANULA DE GUEDEL N 3 (80MM)		UNIDAD	90
10	20097	CANULA DE GUEDEL N 5 (100MM)		UNIDAD	60
11	20098	CANULA DE GUEDEL N 6		UNIDAD	24
12	20159	CATETER ANESTESIA EPIDURAL G 18		UNIDAD	36
13	20187	CIRCUITO P/ANESTESIA ADULTO		UNIDAD	1700
14	20188	CIRCUITO P/ANESTESIA PEDIATRICO		UNIDAD	150
15	20936	CIRCUITO PARA VENTILADOR NEWPORT HT70 NEONATAL	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	2
16	20594	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO G - 21 X 100MM		UNIDAD	50
17	20596	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO G - 24 X 25MM		UNIDAD	14
18	20937	GUIA DE INTUBACION 14 FR		UNIDAD	10
19	20938	GUIA DE INTUBACION 6 FR		UNIDAD	10
20	20362	KIT DE LINEA ARTERIAL	KIT TRANSPACK IV	UNIDAD	100
21	20372	LINEAS DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	PARA MONITORES MARCA DRAGER, CRITICARE DATEX OHMEDA	UNIDAD	140
22	20391	MASCARA DESECHABLE PARA ANESTESIA CON VALVULA N 2		UNIDAD	16
23	20392	MASCARA DESECHABLE PARA ANESTESIA CON VALVULA N 3		UNIDAD	24
24	20395	MASCARA LARINGEA CONV N 1.0		UNIDAD	12
25	20396	MASCARA LARINGEA CONV N 1.5		UNIDAD	42
26	20397	MASCARA LARINGEA CONV N		UNIDAD	90


	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 35	

		2.0			
27	20398	MASCARA LARINGEA CONV N 2.5		UNIDAD	130
28	20399	MASCARA LARINGEA CONV N 3.0		UNIDAD	170
29	20400	MASCARA LARINGEA DESECH. N 4.0		UNIDAD	120
30	20401	MASCARA LARINGEA DESECH. N 5.0		UNIDAD	76
31	20402	MASCARA PARA ANESTESIA Nº 0		UNIDAD	48
32	20403	MASCARA PARA ANESTESIA Nº 1		UNIDAD	20
33	20404	MASCARA PARA ANESTESIA Nº 2		UNIDAD	35
34	20405	MASCARA PARA ANESTESIA Nº 3		UNIDAD	42
35	20406	MASCARA PARA ANESTESIA Nº 4		UNIDAD	24
36	20407	MASCARA PARA ANESTESIA Nº 5		UNIDAD	100
37	20535	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL N 16 (AGUJA-JERINGA- CATETER)		UNIDAD	20
38	20536	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL N 18 (AGUJA-JERINGA- CATETER)		UNIDAD	20
39	20615	TRAMPAS DE AGUA Nº 625 PARA CAPNOGRAFIA	EQUIPOS INSTITUCIONALES- PARA MONITORES MARCA DRAGER,CRITICARE DATEX OHMEDA	UNIDAD	100
40	20620	TUBO ENDOBONQUIAL DERECHO N 35 FR SIN CPAP		UNIDAD	22
41	20621	TUBO ENDOBONQUIAL DERECHO N 37 FR SIN CPAP		UNIDAD	20
42	20622	TUBO ENDOBONQUIAL IZQUIERDO N 32 FR		UNIDAD	16
43	20623	TUBO ENDOBONQUIAL IZQUIERDO N 35 FR SIN CPAP		UNIDAD	44
44	20624	TUBO ENDOBONQUIAL		UNIDAD	18


		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 35	

		IZQUIERDO N 37 FR SIN CPAP			
45	20626	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 3.5		UNIDAD	96
46	20627	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 4.0		UNIDAD	50
47	20629	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 5.0		UNIDAD	110
48	20631	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 6.0		UNIDAD	240
49	20632	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 6.5		UNIDAD	150
50	20634	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.5		UNIDAD	1400
51	20635	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 8.0		UNIDAD	280
52	20628	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 4.5		UNIDAD	144
53	20630	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 5.5		UNIDAD	20
54	20633	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.0		UNIDAD	1100
55	20639	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 2.5		UNIDAD	70
56	20640	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 3.0		UNIDAD	40
57	20644	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 5.0		UNIDAD	50
58	20645	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 5.5		UNIDAD	40


GRUPO No. 2 DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRURGICOS					
Nº	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
59	20822	AGENTE DE ABULTAMIENTO TISULAR PARA EL TRATAMIENTO DEL REFLUJO VESICOURTERAL	*FICHA TECNICA	UNIDAD	10
60	20701	AGUJA PARA BIOPSIA N 16 X 20CC		UNIDAD	12
61	20023	AGUJA PARA BIOPSIA N 18 X 10CC		UNIDAD	12
62	20025	AGUJA PARA BIOPSIA N 18 X 25CC		UNIDAD	12
63	20020	AGUJA PARA BIOPSIA N 14 X 10		UNIDAD	26

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 5 de 35		

64	20694	AGUJA PARA BIOPSIA N 18 X 16CC		UNIDAD	12
65	20024	AGUJA PARA BIOPSIA N 18 X 20CC		UNIDAD	24
66	20817	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE 14ga X 9cm		UNIDAD	30
67	20818	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE 16ga X 15cm		UNIDAD	12
68	20026	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE 16ga X 9cm		UNIDAD	36
69	20027	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE 18ga X 20cm		UNIDAD	10
70	20754	BALON REMOVEDOR DE CALCULOS .035" X 11.5 mm x 1.5 ml REF. 000646	*FICHA TECNICA	UNIDAD	6
71	20753	BALON REMOVEDOR DE CALCULOS 0.035 X 8.5 mm x 0.75 ml REF. 007143	*FICHA TECNICA	UNIDAD	6
72	20101	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 3.5 S/BALON		UNIDAD	2
73	20102	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 4.0 C/BALON		UNIDAD	4
74	20103	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 5.0 C/BALON		UNIDAD	1
75	20109	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 8.5 C/BALON		UNIDAD	4
76	20110	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 9.0 C/BALON		UNIDAD	12
77	20120	CATETER CENTRAL 1 VIA S220	*FICHA TECNICA	UNIDAD	24
78	20121	CATETER CENTRAL 1 VIA S320	*FICHA TECNICA	UNIDAD	30
79	20122	CATETER CENTRAL 2 VIAS 720	*FICHA TECNICA	UNIDAD	70
80	20123	CATETER CENTRAL 3 VIAS 720	*FICHA TECNICA	UNIDAD	180
81	20131	CATETER FOGARTY CORTO 3F		UNIDAD	10
82	20132	CATETER FOGARTY CORTO 4F		UNIDAD	10
83	20134	CATETER FOGARTY CORTO 6F		UNIDAD	5
84	20135	CATETER FOGARTY LARGO 3F		UNIDAD	6


		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 6 de 35	

85	20136	CATETER FOGARTY LARGO 4F		UNIDAD	4
86	20137	CATETER FOGARTY LARGO 5F		UNIDAD	4
87	20138	CATETER FOGARTY LARGO 6F		UNIDAD	5
88	20140	CATETER GASTROSTOMIA N 20		UNIDAD	41
89	20874	CATETER URETRAL DOBLE J 3.7 FR		UNIDAD	12
90	20759	CEPILLOS DE LAVADO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA	GASTRO - COLON	UNIDAD	2
91	20001	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA TRANSOBTURADOR TOT	CINTA DE POLIPROPILENO CON SISTEMA DE AGARRE PARA TÉCNICAS DENTRO-FUERA	UNIDAD	1
92	20220	CUCHILLA DERMATOMO MANUAL HG-025-10J. Ref. BA-714R	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	210
93	20220	CUCHILLA DERMATOMO MANUAL HG-025-10J. Ref. BA-714R	PAQUETE X 10 UNIDADES. EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	210
94	20230	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/2		UNIDAD	96
95	20231	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/4		UNIDAD	48
96	20339	INYECTOR DESECHABLE PARA ESCLEROSIS	*FICHA TECNICA 23G-7FR-200CM	UNIDAD	10
97	20351	KIT DE GASTROSTOMIA N 14	*FICHA TECNICA	UNIDAD	7
98	20357	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO N 7.0	*FICHA TECNICA	UNIDAD	9
99	20460	PAPILOTOMO REUSABLE (TRI-25M)		UNIDAD	2
100	20510	PROTESIS ARTERIAL BIFURCADA DE 8X16		UNIDAD	8
101	20509	PROTESIS ARTERIAL BIFURCADA DE 7X14		UNIDAD	10
102	20820	PROTESIS VASCULAR RECTA 6MM X 60 CM		UNIDAD	12
103	20329	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 8.5 F AD		UNIDAD	10


		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 7 de 35		

104	20587	STEN BILIAR AUTOEXPANDIBLE	*FICHA TECNICA	UNIDAD	12
105	20745	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUTOR DE 7Fr * 10cm	*FICHA TECNICA	UNIDAD	10
106	20851	STEN COLONICO ENDOSCOPICO DE SONG REF CE-2212	*FICHA TECNICA	UNIDAD	1
107	20921	STENT BILIAR ENDOSCOPICO 10 MM X 10CMS	*FICHA TECNICA	UNIDAD	1
108	20920	STENT COLONICO ENDOSCOPICO 22MM X 12CMS	*FICHA TECNICA	UNIDAD	2
109	20879	STENT DUODENAL SONG E-1810	*FICHA TECNICA	UNIDAD	3
110	20878	STENT ESOFÁGICO SONG E-1610	*FICHA TECNICA	UNIDAD	6
111	20860	STENT ESOFAGICO SONG E-1614	*FICHA TECNICA	UNIDAD	6
112	20619	TUBO EN T N 12- 14-16-18-20		UNIDAD	20
113	20651	TUBO TORAX N 16		UNIDAD	24
114	20652	TUBO TORAX N 18		UNIDAD	24
115	20657	TUBO TORAX N 30		UNIDAD	60
116	20658	TUBO TORAX N 32		UNIDAD	140
117	20659	TUBO TORAX N 34		UNIDAD	180


GRUPO No. 3 DISPOSITIVOS MEDICOS NEUROCIRUGIA					
Nº	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
118	20160	CATETER PERITONEAL 85 CMS	*FICHA TECNICA	UNIDAD	20
119	20169	CATETER VENTRICULAR C/AGUJA	*FICHA TECNICA	UNIDAD	33
120	20124	CATETER VENTRICULAR CON BACTISEAL	*FICHA TECNICA	UNIDAD	1
121	20193	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 600 T (6.0 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	2
122	20194	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 620 T (3.5 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	3
123	20834	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 639 T	*FICHA TECNICA	UNIDAD	3

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 8 de 35	


124	20195	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 650 T (L1=9.0 y L2=15.7)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	3
125	20196	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 740 T (7.0 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	2
126	20197	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 746 T (7.0 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	2
127	20198	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 750 T (9.0 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	4
128	20199	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 752 T (8.3 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	4
129	20200	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 760 T (11.0 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	3
130	20201	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 761 T (7.0 MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	2
131	20202	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 762 T (10.2MM)	*FICHA TECNICA	UNIDAD	3
132	20206	CLIP STANDAR P/ANEURISMA FT 786 T 15.3 MM SEMICURVO	*FICHA TECNICA	UNIDAD	6
133	20211	CONECTOR RECTO EN ACERO	*FICHA TECNICA	UNIDAD	16
134	20842	COTONOIDE EN ALGODON 1.3CM X1.3CM		SOBRE	720
135	20840	COTONOIDE EN ALGODON 1.3CM X7.6CM x200 UNID		SOBRE	240
136	20841	COTONOIDE EN ALGODON 1.9CM X1.9CM x200 UNID		SOBRE	240
137	20886	COTONOIDE EN ALGODON 1/2 * 2 PULGADAS		SOBRE	120
138	20843	COTONOIDE EN ALGODON 2.5CM X2.5CM x200 UNID		SOBRE	360
139	20845	COTONOIDE EN ALGODON 2.5CM X7.6CM x200 UNID		SOBRE	360
140	20844	COTONOIDE EN ALGODON 7.6CM X7.6CM X 200 UNID		SOBRE	360
141	20861	ESPONJA ESTERIL DE GELATINA PORCINA ABSORBIBLE DE 7 X 5 X 1 cm	*FICHA TECNICA. TIEMPO DE ABSORCION DE 4 A 6 SEMANAS - ESPONJA DE 7 X 5 X 1 cm	UNIDAD	720
142	20769	FRESA MIDAS REX LEGEND REF. 9BA60	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	36

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 9 de 35		


		- 9BA60D			
143	20723	FRESA MIDAS REX LEGEND REF. 7BA60 - 7BA60D	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	66
144	20730	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.7BA20 - 7BA20D	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	5
145	20731	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.7BA30 - 7BA30D	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	10
146	20732	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.7BA40 - 7BA40D	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	14
147	20289	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.9BA75 - 9BA75D	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	42
148	20292	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.F2/8TA23	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	90
149	20719	GRAPA PARA TABLA OSEA 12 MM	FACILITAR PINZA PARA COLOCACION DE LA GRAPA	UNIDAD	47
150	20720	GRAPA PARA TABLA OSEA 16 MM	FACILITAR PINZA PARA COLOCACION DE LA GRAPA	UNIDAD	46
151	20721	GRAPA PARA TABLA OSEA 20 MM	FACILITAR PINZA PARA COLOCACION DE LA GRAPA	UNIDAD	46
152	20538	SIERRA DE GIGLI DE 6 HILOS X 400 MM		UNIDAD	30
153	20661	VALVULA HAKIM PRESION BAJA 40 MM H2O	*FICHA TECNICA	UNIDAD	22
154	20662	VALVULA HAKIM PRESION MEDIA 70 MM H-20	*FICHA TECNICA	UNIDAD	22
155	20663	VALVULA HAKIM PRESION MEDIA ALTA 100mm H2O	*FICHA TECNICA	UNIDAD	10
156	20664	VALVULA HAKIM PROGRAMABLE ADULTO	*FICHA TECNICA	UNIDAD	11
157	20865	VALVULA PROGRAMABLE PEDIATRICA	*FICHA TECNICA	UNIDAD	12
GRUPO No. 4 DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES					
Nº	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 10 de 35	


158	20036	AGUJA CON ALAS G-22X20 PARA ACCESO SUBCUTANEO X 4.5F		UNIDAD	55
159	20018	AGUJA PARA BIOPSIA OSEA	ADULTO Y PEDIATRICAS	UNIDAD	20
160	20044	AMBU RESUCITADOR NEONATO CON RESERVORIO		UNIDAD	10
161	20045	AMBU RESUCITADOR PEDIATRICO CON RESERVORIO		UNIDAD	15
162	20922	BARRERA COLOSTOMIA N° 38MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	36
163	20909	BARRERA DE COLOSTOMIA N° 45 MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	36
164	20063	BARRERA DE COLOSTOMIA N° 57	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	108
165	20911	BARRERA DE COLOSTOMIA N° 70 MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	72
166	20695	BARRERA LISA STOMAHESIVE 20 X 20		UNIDAD	20
167	20912	BOLSA COLOSTOMIA N° 38MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	10
168	20913	BOLSA COLOSTOMIA N° 45MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	10
169	20072	BOLSA COLOSTOMIA N° 57 MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	10
170	20908	BOLSA COLOSTOMIA N° 70MM	CON OCHO BROCHES DE SEGURIDAD	UNIDAD	10
171	20068	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 0 5 L		UNIDAD	80
172	20070	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 2 L		UNIDAD	180
173	20071	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 3 L		UNIDAD	380
174	20083	BURETROL	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	33000
175	20126	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO N 10		UNIDAD	10
176	20127	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO N 12		UNIDAD	60
177	20850	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO N 14		UNIDAD	20

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 11 de 35		


178	20819	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO N 8		UNIDAD	10
179	20151	CATETER NEFROSTOMIA PERCUTANEA 8.3 Fr		UNIDAD	12
180	20161	CATETER UMBILICAL 3.5 Fr.X 40CM		UNIDAD	12
181	20162	CATETER UMBILICAL 5.0 Fr.X 40CM		UNIDAD	2
182	20164	CATETER UMBILICAL 8.0 Fr.X 40CM		UNIDAD	12
183	20189	CISTOFLO ADULTO		UNIDAD	1400
184	20191	CLAMP UMBILICAL PLASTICO		UNIDAD	4400
185	20958	CONDON		UNIDAD	14400
186	20226	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA RASURADORA	REMINGTON - MÁQUINAS EN COMODATO	UNIDAD	440
187	20247	ELECTRODO DE ASA LLETZ P/CONIZACION 20 X 8 MM		UNIDAD	6
188	20249CI	ELECTRODO PARA MONITOREO ADULTO		UNIDAD	26000
189	20250CI	ELECTRODO PARA MONITOREO PEDIATRICO		UNIDAD	900
190	20252	EQUIPO ADMON DE SANGRE		UNIDAD	4400
191	20254	EQUIPO DE NUTRIFLO		UNIDAD	260
192	20255	EQUIPO IRRIGACION EN Y		UNIDAD	165
193	20256	EQUIPO MACROGOTEO	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	46000
194	20257	EQUIPO MICROGOTEO	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	2200
195	20258	EQUIPO MULTIFLO		UNIDAD	120
196	20260	EQUIPO PATROL CON BOLSA		UNIDAD	12
197	20261	EQUIPO PATROL PUNZON		UNIDAD	12
198	20264	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE		UNIDAD	640
199	20956	FILTRO ESTERIL PARA INSUFLADOR DE GAS REF. 754-1501	EQUIPO INSTITUCIONAL	UNIDAD	100
200	20331SI	INCENTIVO RESPIRATORIO		UNIDAD	120
201	20337	INHALOCAMARAS	ADULTO Y PEDIATRICAS	UNIDAD	720
202	20342	JERINGA DESECHABLE 1 ml		UNIDAD	36000

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 12 de 35	


203	20343	JERINGA DESECHABLE 10 ML		UNIDAD	400000
204	20344	JERINGA DESECHABLE 2 ML		UNIDAD	600
205	20345	JERINGA DESECHABLE 20 ML		UNIDAD	33000
206	20346	JERINGA DESECHABLE 3 ML		UNIDAD	4000
207	20347	JERINGA DESECHABLE 5 ML		UNIDAD	260000
208	20348	JERINGA DESECHABLE 50 ML		UNIDAD	2000
209	20353	KIT DE NEBULIZACION ADULTO CON MASCARA, MANGUERA Y MICRO		UNIDAD	3600
210	20354	KIT DE NEBULIZACION PEDIATRICO CON MASCARA, MANGUERA Y MICRO		UNIDAD	2400
211	20366	LAPIZ PORTA ELECTRODO DESECH.C/PULSADOR		UNIDAD	300
212	20374	LINER 2L F	SE REQUIERE APOYO TECNOLOGICO CON SOBORTES PARA SU INSTALACION EN TODAS LAS AREAS QUE SE REQUIERA	UNIDAD	3200
213	20375	LLAVE PLASTICA 3 VIAS		UNIDAD	1000
214	20388	MASCARA DE NO REHINALACION ADULTO HUDSON		UNIDAD	80
215	20480	PINZA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	CAJA X 10 UNIDADES. NO DESECHABLE	UNIDAD	140
216	20125	SET PARA DRENAJE VESICAL SUPRAPUBICO CH 10 X 8 CM		UNIDAD	14
217	20546	SONDA DE SUCCION N 08		UNIDAD	240
218	20547	SONDA DE SUCCION N 10		UNIDAD	180
219	20548	SONDA DE SUCCION N 12		UNIDAD	200
220	20549	SONDA DE SUCCION N 14		UNIDAD	280
221	20552	SONDA FOLEY 06 DE SILICONA		UNIDAD	20
222	20553	SONDA FOLEY N 08		UNIDAD	100
223	20554	SONDA FOLEY N 08 DE SILICONA		UNIDAD	10
224	20556	SONDA FOLEY N 10 DE SILICONA		UNIDAD	10

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 13 de 35		

225	20557	SONDA FOLEY N 12		UNIDAD	140	
226	20558	SONDA FOLEY N 14		UNIDAD	720	
227	20559	SONDA FOLEY N 16		UNIDAD	1100	
228	20560	SONDA FOLEY N 18		UNIDAD	600	
229	20561	SONDA FOLEY N 20		UNIDAD	165	
230	20555	SONDA FOLEY Nº 10		UNIDAD	20	
231	20562	SONDA FOLEY Nº 20 DE 3 VIAS		UNIDAD	20	
232	20563	SONDA FOLEY Nº 22		UNIDAD	30	
233	20564	SONDA FOLEY Nº 22 DE 3 VIAS		UNIDAD	50	
234	20570	SONDA NASOGASTRICA N 10		UNIDAD	60	
235	20573	SONDA NASOGASTRICA N 14		UNIDAD	300	
236	20575	SONDA NASOGASTRICA N 16		UNIDAD	840	
237	20576	SONDA NASOGASTRICA N 18		UNIDAD	440	
238	20566	SONDA NASOGASTRICA N 06		UNIDAD	140	
239	20568	SONDA NASOGASTRICA N 08		UNIDAD	150	
240	20571	SONDA NASOGASTRICA N 12		UNIDAD	100	
241	20580	SONDA NELATON N 10		UNIDAD	1000	
242	20581	SONDA NELATON N 12		UNIDAD	3960	
243	20582	SONDA NELATON N 14		UNIDAD	1800	
244	20583	SONDA NELATON N 16		UNIDAD	2100	
245	20609	TERMOMETRO ORAL X UNIDAD		UNIDAD	800	
246	20660	UROFUNDAS		UNIDAD	120	
247	20827	APOSITO ACTIVADO PARA EL TTO. HUMEDO 24 ACTIVE 7.5 cm X 7.5cm	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	60	
248	20047	APOSITO ACTIVADO PARA EL TTO. HUMEDO 24 ACTIVE 10cm X 10cm	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	240	
249	20049	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO A BASE DE ALGAS PARDAS MARINAS 10 X 10 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS. 100% NATURAL	UNIDAD	400	
250	20050	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO 10cm X 10cm Ag	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	60	
251	20051	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO 10cm X 20cm Ag	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	60	

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 14 de 35	

252	20238	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10 X 10 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	300	
253	20239	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 15 X 15 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	500	
254	20240	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 5 X 20 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	300	
255	20705	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1,2% DE 15 X 15 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	60	
256	20053	APOSITO DE HIDROGEL TRANSPARENTE PARA EPITELIZACION CON LAMINA ADHESIVA 10X 10 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	60	
257	20867	APOSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA 5 cm X 6 cm	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	100	
258	20054	APOSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA 10 cm X 10 cm	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	100	
259	20907	APOSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA AUTOADHESIVO 12,5 cm X 12,5 cm	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	100	
260	20056	APOSITO SUPER ABSORBENTE DE SILICONA 20 cm X 20 cm	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	100	
261	20234	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 10X 10 CM	*FICHA TECNICA gelatina, pectina y carboximetilcelulosa sódica	UNIDAD	300	
262	20235	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 15X 15 CM	*FICHA TECNICA gelatina, pectina y carboximetilcelulosa sódica	UNIDAD	400	
263	20236	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 20X 20 CM	*FICHA TECNICA gelatina, pectina y carboximetilcelulosa sódica	UNIDAD	300	
264	20237	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 20X 30 CM	*FICHA TECNICA gelatina, pectina y carboximetilcelulosa sódica	UNIDAD	300	
265	20830	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 20 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	240	

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS	Gerencia	Página 15 de 35	

266	20324	APOSITO TRANSPARENTE 5 X 7 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	240
267	20325	APOSITO TRANSPARENTE 8 X 12 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	240
268	20829	APOSITO TRANSPARENTE CON PACK DE GASA 9 X 10 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	240
269	20914	APOSITO TRANSPARENTE CON PACK DE GASA 10 X 30 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	240
270	20320	APOSITO TRANSPARENTE CON PACK DE GASA 10 X 15 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	120
271	20321	APOSITO TRANSPARENTE CON PACK DE GASA 12 X 25 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	60
272	20905	PELICULA TRANSPARENTE I.V. 6 X 8 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS	UNIDAD	600
273	20906	PELICULA TRANSPARENTE I.V. 8.5 X 11.5 CM	*FICHA TECNICA Y MUESTRAS		600


GRUPO No. 5 EQUIPOS DE INFUSION

Nº	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
274	20259	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	*FICHA TECNICA	UNIDAD	20000
275	20361	KIT PERFUSOR 20 CC	*FICHA TECNICA	UNIDAD	980

NOTA : El oferente que participe en este grupo, debe entregar como soporte tecnológico las bombas de infusión y los perfusores requeridos por la ESE HUEM.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- LOS EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS DEBEN SER ORIGINALES DE FÁBRICA, CON LAS ETIQUETAS O RÓTULOS ÍNTEGROS, PERFECTAMENTE LEGIBLES Y CON INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EXPEDIDO POR EL INVIMA, TAL COMO LO RECOMIENDA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS MECANISMOS DE CONTROL DE CALIDAD Y LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES EN LA MATERIA.
- EL TIPO Y LA CALIDAD DEL MATERIAL DEL EMPAQUE DEBEN SER ADECUADOS PARA PROTEGER EL PRODUCTO EN LAS CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL DEPARTAMENTO,

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 16 de 35	

ASÍ COMO DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DEL PRODUCTO.


- EL CONTRATISTA NO ENTREGARÁ PRODUCTOS EN ENVASES DETERIORADOS, CON DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VENCIDOS.
- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, CADA UNO DEBERA CONTAR CON EL RESPECTIVO REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA.
- LAS ENTREGAS SE HARÁN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN POR LA PLATAFORMA ELECTRONICA EN UN PLAZO MÁXIMO POSTERIOR A LA CONFIRMACION DE PEDIDO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES.
- LAS ENTREGAS DEBEN EJECUTARSE EN EL ALMACEN DE LA ESE HUEM CON LA FACTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.
- SE RECIBEN PROPUESTAS PRESENTADAS POR OFERENTES QUE GARANTICEN Y EVIDENCIEN MAXIMO UNA CADENA DE DISTRIBUCION (AUTORIZACIÓN DE PRIMER IMPORTADOR).
- EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR ACOMPAÑAMIENTO, ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA USO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, POR TANTO, DEBE ENTREGAR UNA VEZ CONFIRMADO EL CONTRATO Y/O ACEPTADA LA OFERTA UN CRONOGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE ESTÁ EN CONTACTO Y/O MANEJA EL PRODUCTO EN LA ESE HUEM.
- EL PROVEEDOR DEBE COMPROMETERSE A BRINDAR APOYO TECNICO (EN CASO DE SER REQUERIDO DE MANERA EXPLÍCITA POR LA INSTITUCION) PARA EL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA Y DE EVENTOS ADVERSOS DE LA ESE HUEM.
- EN CASO DE QUE EL PRODUCTO OFERTADO GENERE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA LOGÍSTICA INVERSA DEL MISMO Y COORDINAR DICHO TRAMITE (PROCEDIMIENTO) CON LAS AREAS PERTINENTES.
- LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DEBEN VENIR CON UNA FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMA DE DOCE (12) MESES, QUE PODRÁ SER AJUSTADA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL PEDIDO DE ACUERDO A LA ROTACION DEL PRODUCTO

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V, artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 17 de 35	


al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmársele o aceptársele la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código de Procedimiento Civil Colombiano: "Artículo 48. Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva cámara de comercio del lugar. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades prescritas en este Código."

Decreto 19 de 2012: Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Modificatorio del parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 18 de 35	

2003: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento". Artículo 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.

RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.


4. OFERTA

1. TIPOS DE OFERTA: LAS OFERTAS SERAN TENIDAS EN CUENTA BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS

GRUPO 1: DISPOSITIVOS MEDICOS DE ANESTESIA. OFERTA POR ITEMS. SE TENDRA EN CUENTA EL CONCEPTO TECNICO DE LA ESPECIALIDAD AL IGUAL QUE LAS EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA TOMA DE DECISIONES. DEBEN ENTREGARSE LAS FICHAS TECNICAS SOLICITADAS, EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA .

GRUPO 2: DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRURGICOS. OFERTA POR ITEMS. SE TENDRA EN CUENTA EL CONCEPTO TECNICO DE LA ESPECIALIDAD AL IGUAL QUE LAS EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA TOMA DE DECISIONES. DEBEN ENTREGARSE LAS FICHAS TECNICAS SOLICITADAS. EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA .


GRUPO 3: DISPOSITIVOS MEDICOS NEUROCIRUGIA. OFERTA POR ITEMS. SE TENDRA EN CUENTA EL CONCEPTO TECNICO DE LA ESPECIALIDAD AL IGUAL QUE LAS EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA TOMA DE DECISIONES. DEBEN ENTREGARSE LAS FICHAS TECNICAS SOLICITADAS. EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA .

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 19 de 35	

GRUPO 4: DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES. OFERTA POR ITEMS. DEBEN ENTREGARSE LAS FICHAS TECNICAS SOLICITADAS. EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA .SE TENDRAN EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES CON LOS DISPOSITIVOS. PARA LOS CODIGOS 20083-20256-20257- TODOS LOS APOSITOS Y PELICULAS TRANSPARENTES.

GRUPO 5: DISPOSITIVOS MEDICOS DE EQUIPOS DE INFUSION. OFERTA GRUPAL. SE REQUIERE APOYO TECNOLOGICO DE BOMBAS DE INFUSION Y DE PERFUSORES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODA LA INSTITUCIÓN, AL IGUAL QUE ENTRENAMIENTO PARA SU MANEJO. COORDINAR CON EL AREA DE EQUIPOS MEDICOS DE LA INSTITUCIÓN SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO. DEBEN ENTREGARSE LAS FICHAS TECNICAS SOLICITADAS EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA.

2. **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
3. **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
4. **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma español.
5. **MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
6. **COSTOS E IMPUESTOS:** El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
7. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
8. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
9. **EFFECTOS JURIDICOS.** - Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.
10. **MODIFICACIONES Y ADICIONES:** Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa.
PARÁGRAFO: Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.
11. **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que *“Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.*

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 20 de 35	

En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.”

- 12. SUBASTA ELECTRONICA:** Dentro del proceso de contratación electrónica será facultativo de la E.S.E HUEM desarrollar el mecanismo de “Subasta Inversa” en forma electrónica o presencial.

PARÁGRAFO 1: Cuando la subasta se realice en forma electrónica, en la fecha prevista en el respectivo cronograma, el oferente deberá realizar el proceso de presentación de oferta inicial, a través de la respectiva plataforma electrónica, previa habilitación por parte de la E.S.E. HUEM. Dentro del proceso de subasta inversa electrónica, podrá la E.S.E HUEM negociar con el oferente que haya presentado la mejor propuesta económica.

Cuando los precios ofertados no correspondan al rango de precios contemplado por la entidad en los respectivos estudios previos, será facultativo de la E.S.E HUEM su aceptación o rechazo, en el último evento será declarado “Desierto”, por incumplimiento de los requisitos económicos.

PARÁGRAFO 2: En el evento de surgir fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica se procederá conforme lo consagrado en el artículo 56 del manual de contratación, el cual estipula: “Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Empresa estatal debe reiniciar la subasta.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Empresa entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.”

PARAGRAFO 3: La subasta inversa podrá suspenderse cuando se presenten circunstancias que a juicio del comité de contratación, requieran un tiempo prudencial y razonable para adoptar la decisión pertinente, conforme las observaciones que dentro de su desarrollo presenten los oferentes o, aquellas otras que se susciten.

PARAGRAFO 4: Los oferentes deben mantener las especificaciones y condiciones propuestas en el momento del cierre en la respectiva plataforma (bionexo), sin que sea posible modificarlas en la subasta inversa cuando se utilice otra plataforma (publinexo).

PARAGRAFO 5: El incumplimiento pleno de requisitos habilitantes o, la omisión de complementación requerida por la entidad, conlleva la exclusión del proceso. Por tanto, no es viable continuar con la etapa de subasta inversa ni ser adjudicatario.

PARAGRAFO 6: Los oferentes deben cumplir con todas las etapas del proceso en los términos y condiciones fijados en el anuncio público, so pena de ser excluido del mismo. Por tanto, los oferentes deben registrar sus propuestas y/o habilitarse en la plataforma de bionexo, así como en la de publinexo, cuando se aplique el mecanismo de subasta inversa.

- 13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.

5. PRESUPUESTO

**VALOR DEL CONTRATO: DE ACUERDO A LOS
ITEMS Y/O GRUPOS ADJUDICADOS**

\$ 1.530.609.832

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y aquellos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución contractual.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:170

Rubro Presupuestal: 22120101

Concepto: Material

Fecha: 31 de Enero de 2014.

Medico Quirúrgico

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 21 de 35	

6. REQUISITOS HABILITANTES

El Contratista debe aportar:

6.1 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar, mediante certificación y/o acta de liquidación, cinco (5) contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cuatro (4) años anteriores al cierre de la invitación.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- Valor del contrato*;
- Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- Duración del contrato.
- Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento.

* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

El HOSPITAL no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.


Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, el HOSPITAL entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

6.2 CAPACIDAD JURIDICA

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 22 de 35	

El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería.
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y Representación Legal y NIT, cuando a ello haya lugar.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
7	Libreta militar (contratistas hasta 50 años de edad) o solicitar consulta.
8	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea.
9	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.

Los oferentes podrán optar por el registro en el banco de oferentes para acreditar requisitos habilitantes, incluidos los precitados requisitos legales; sin perjuicio de allegar la información en la fecha señalada en el cronograma.
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 2, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.

2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.


En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 23 de 35	

- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento **40%**.

5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.


6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a **treinta (30)** días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 24 de 35	

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

8. **TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.**

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

9. **RUT (Registro Único Tributario)**

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- **CAPACIDAD FINANCIERA**


Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2012 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados. La omisión de cualquiera de estos documentos no

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 25 de 35	

será subsanable y generará el rechazo de la oferta.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990. La omisión de este requisito no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta. Cuando alguno de estos Estados Financieros presente inconsistencias en la Ecuación Contable, se podrá subsanar.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al español y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la TRM del 31 de diciembre de 2013 .


El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)


El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el balance general con corte a 31 de Diciembre de 2013, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así: $CT = \sum C_{ti}$ CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal. C _{ti} = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.	Presupuesto oficial: Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así: Mayor a 2.000 ≥ 2.500 SMMLV 1.000 a 2.000 millones. ≥ 1.500 SMMLV Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así: 589.5 a 1.000 millones

		3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 26 de 35		

		≥ 750 SMMLV 250 a 589 millones ≥ 500 SMMLV 150 a 250 millones ≥ 250 SMMLV Menor de 150 millones = PPTO OFICIAL
2	LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así: $LIQ = \frac{\sum Aci}{\sum Pci}$ LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal. Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes. Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser igual o mayor al ≥ 1
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así: $NE = \frac{\sum Pti}{\sum Ati}$ NE= Nivel del Consorcio o Unión Temporal Pti= Pasivo total de cada uno de su integrantes Ati= Activo total de cada uno de su integrantes	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser menor o igual al $\leq 70\%$
4	PATRIMONIO: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.	Presupuesto oficial: Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así: Mayor a 2.000 ≥ 2.500 SMMLV 1.000 a 2.000 millones. ≥ 1.500 SMMLV Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así: 589.5 a 1.000 millones ≥ 750 SMMLV 250 a 589 millones ≥ 500 SMMLV 150 a 250 millones

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 27 de 35	

		≥250 SMMLV Menor de 150 millones = PPTO OFICIAL
--	--	---

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

<p>RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así:</p> <p>RP= (UO_i/P_i)</p> <p>RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO_i= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>P_i = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.</p>	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser igual o mayor al 5%
<p>RENTAB. DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así:</p> <p>RA= (UO_i/AT_i)</p> <p>RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO_i= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>AT_i = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.</p>	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser igual o mayor al 5%

Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como NO ADMISIBLE O NO CUMPLE y en consecuencia, se RECHAZA LA PROPUESTA.


Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

7. CRITERIOS DE SELECCION

La ESE HUEM, revisará como principal criterio de selección el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Una vez cumplidas las mismas, se priorizará la oferta con mejores especificaciones técnicas y precio pertinente para la Institución en una revisión de costo – beneficio con el área o servicio usuario.

Para la evaluación técnica, el oferente debe presentar dentro de los plazos de cierre del proceso las fichas técnicas solicitadas, para la verificación de requisitos.

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 28 de 35	

Para el análisis de costo – beneficio se tendrán en cuenta bonificaciones y beneficios institucionales, siempre y cuando los mismos sean entregados en propuesta técnica cuantificada. La decisión final de adjudicación la hará el comité de contratación de la ESE HUEM, con base en el análisis realizado una vez terminada la subasta y revisando costo-beneficio para la ESE y teniendo en cuenta las recomendaciones de los técnicos y especialistas en los diferentes temas.

Los oferentes mejor evaluados o preseleccionados, informados mediante Aviso publicado en la página web de la entidad, deben enviar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes: experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, dentro del plazo establecido en el cronograma; salvo que se autorice en forma expresa utilizar la información del Banco de Oferentes.

PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto. El HOSPITAL efectuará la revisión y corrección aritmética de las propuestas económicas, en la cual, de ser necesario, se efectuarán estos ajustes. Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida. En el evento que el proponente no señale el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem.


Con el fin de garantizar una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, los cuales otorgan puntaje conforme se establece a continuación:

8. RIESGOS

TIPIFICACION RIESGO	VALOR ESTIMADO RIESGO	SOPORTE DE ASIGNACION DE RIESGOS	
		CONTRATISTA	ESE HUEM
INCUMPLIMIENTO	10%	100%	
DEFICIENTE CALIDAD	20%	100%	
DAÑOS A TERCEROS	10%	100%	

9. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (Valor del contrato adjudicado)
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEISS MESES MAS	10
2	CALIDAD DE BIENES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 29 de 35	

3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	10% Valor Adjudicado
---	--	---	----------------------

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

10. CRONOGRAMA


No:	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	17-02-2014	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE - CHAT	18-02-2014 de 10:00 mañana a 11:00 mañana	Cuenta Skype: ESE HUEM GRUPO: GABYS ESE HUEM (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA y) CIERRE.- PRESENTACION FICHAS TECNICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 Tipos de Oferta del presente Anuncio Electrónico .</u>	20-02-2014 11 :00 mañana	www.bionexo.com.co y <u>ey</u> fichas técnicas al correo electrónico : contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co
4	EVALUACION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA	24-02-2014	www.herasmomeoz.gov.co
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. (OPCION BANCO DE OFERENTES)	25-02-2014 10:00 mañana	Correo electrónico contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	26-02-2014	www.herasmomeoz.gov.co
7	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3-03-2014 2:00 Tarde a 6:00 tarde	www.publinexo.com.co
8	CONFIRMACION DEL PROVEEDOR O ACEPTACION DE LA OFERTA.	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABLES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES O SUBASTA ELECTRONICA, SEGÚN SEA EL CASO.	Correo electrónico del oferente
9	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABLES SGTES A LA CONFIRMACION	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.
La subasta será susceptible de suspensión, anticipación del cierre siempre y cuando se hayan subastado todos los grupos y/o ítems, así como, adición en tiempo, en caso de ser necesario.


11. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran de manera mensual, dentro de los noventa (90) días



	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 30 de 35	

<p>después de entregada la factura y en cumplimiento de los procedimientos para tramite de cuentas de la Institución. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p> <p>2) PLAZO DE EJECUCION: A partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2014.</p> <p>3) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.</p> <p>4) VIGENCIA PRODUCTOS: (La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a Doce Meses (12), plazo contado a partir del momento que el HOSPITAL reciba los medicamentos. Parágrafo: No obstante la vigencia prevista con antelación, previa autorización del Subgerente de Servicios de Salud y el supervisor, podrán aceptarse medicamentos con vigencia inferior, cuando sean considerados de alta rotación, previo concepto favorable del Coordinador Administrativo del Servicio farmacéutico; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.</p> <p>5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co</p> <p>6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.</p> <p>7) SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES: En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.</p> <p>8) EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.</p> <p>9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.</p> <p>11) CESION: El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. PARÁGRAFO: Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.</p> <p>12) DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.</p> <p>13) DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) El presente anuncio y adendas. 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 3) La confirmación del proveedor o contratista. 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus</p>
--

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 31 de 35	

modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

12. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.


13. ANEXOS

1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO
3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL
4. FORMATO FICHA TECNICA DISEÑO LIBRE CONFORME SE PLANTEE EN LA DESCRIPCION TECNICA

San José de Cúcuta, 17 de Febrero de 2014.

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Subgerente de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora GABYS.
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal., Abogada GABYS.

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 32 de 35	

ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS14-113

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para _____ (*objeto del PROCESO DE CONTRATACION*) y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (*indicar el nombre de cada entidad*).
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social:

C. C. _____ de _____

NIT:

Dirección:

Teléfono:


Fax:

Correo electrónico:

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 33 de 35	

ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SS14-113

Ciudad y fecha.

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:


NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del CONSORCIO es:
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 34 de 35	

ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER.
CUCUTA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No. SS14-113

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:


1. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. La UNION TEMPORAL está integrado por:

NOMBRE COMPROMISO	TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION*	(%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso del HOSPITAL.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNION TEMPORAL es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNION TEMPORAL es:
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.
(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 35 de 35	

ANEXO. 4. GUIA FORMATO FICHA TECNICA DISEÑO LIBRE CONFORME SE PLANTEE EN LA DESCRIPCION TECNICA

GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	DESCRIPCION	PROPONENTE			EVALUACION (CUMPLE / NO CUMPLE)
				PROPUESTA	NOMBRE	MARCA	